



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., ~~26~~ **26** ABR 2022

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL RAD. 2021-0003

El Despacho autoriza a la parte actora proceder a notificar al extremo pasivo en las direcciones físicas que con tal fin informó en su comunicación radicada en el correo institucional de este Juzgado el 16 de febrero de 2022.

De otro lado, en lo que hace al bien inmueble materia de este proceso, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 50C-1321042**, se le informa al gestor judicial de la actora que sobre el mismo se ordenó ya su secuestro en el numeral 3° del auto fechado 15 de febrero de 2022, por lo que se ordena aquí que por Secretaría se dé cumplimiento a lo allí dispuesto y elabore el despacho comisorio respectivo.

Secretaría, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 38 hoy 27 ABR 2022</p> <p> PABLO ALBERTO ELLO LARA Secretario</p>
--